



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 18.720.-

MONTE PATRIA: 19 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15493, de fecha 30.10.2018, emitido por Administración Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 17.510, de fecha 30.10.2018, que Autoriza adjudicación de propuesta publica 3000-159-L118, al proveedor Soraya Anich Allel;
- Cotización de proveedor Soraya Anich Allel; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 15493, emitido por Administración Municipal, solicitando la compra de materiales eléctricos para la confección de Árboles de Navidad en la Comuna de Monte Patria. Servicio conexo a orden de compra 3000-2010-SE18, de fecha 30.10.2018, desde Licitación Pública ID 3000-159-L118.
- Orden de compra 3000-2010-SE18, desde Licitación Pública ID 3000-159-L118.
- Cotización de proveedor Soraya Anich Allel.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Materiales", al proveedor Soraya Anich Allel, R.U.T. N° 7.811.115-1.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.449.187 (Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administración Otros Materiales y Repuestos Diversos", Área de gestión 2.8.1.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.



[Handwritten signature]
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

[Handwritten initials]
CVOE/BBR/PZR/emc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

